



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SANDRA SOFIA GALE IRIARTE
DEMANDADO: ISABEL TERESA NAVARRO DIAZGRANADOS
RADICACIÓN: 707423189001-2018-00021-00

Visto el informe de secretaría, y siendo así, fijase el día diez (10) de diciembre del presente año a partir de las 9:00 A.M., para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., para la toma de muestras manuscriturales para la prueba grafológica a la demandada, quien debe además anexar en lo posible documentos firmados por ella de la época en que se firmó la letra. Prueba anterior que se tomara en las instalaciones del Juzgado, previniendo a las partes que deben comparecer con todas las medidas de bioseguridad.

Cítese a las partes, demandante y demandada, apoderado judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ